

2015

Consejo Economico y Social (Guía de Trasfondo: NIVEL 10-12)



Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

Sábado 11 de abril de 2015
Universidad de Puerto Rico en Cayey



El Consejo Económico y Social

El Consejo Económico y Social se ocupa de los problemas económicos, sociales y ambientales del mundo. El Consejo, uno de los órganos constituyentes de las Naciones Unidas que figuran en la Carta, fue establecido en 1946 y es el foro en que esas cuestiones se examinan y debaten y en el que se formulan recomendaciones de política.

En ese sentido, el Consejo tiene una amplia responsabilidad respecto del 70% aproximadamente de los recursos humanos y financieros de todo el sistema de las Naciones Unidas, incluidos 14 organismos especializados, 9 comisiones orgánicas y cinco comisiones regionales.

Reuniones

El Consejo celebra reuniones periódicas a lo largo del año con académicos prominentes, representantes del sector empresarial y de más de 3.200 [organizaciones no gubernamentales](#) registradas. No obstante, la principal reunión del Consejo se reserva para el verano, cuando el Consejo celebra su período de sesiones sustantivo de julio, que dura todo el mes.

El período de sesiones, que se celebra en años alternos en Nueva York y Ginebra, se divide en cinco serie de sesiones - de alto nivel, de coordinación, de actividades operacionales, de asuntos humanitarios y de carácter general – que abarcan asuntos mundiales y cuestiones técnicas y administrativas.

La serie de sesiones de alto nivel, que centra su atención en problemas apremiantes de desarrollo (empleo, educación, salud, etc.), atrae

frecuentemente a los encargados de formular las políticas a los niveles superiores de gobierno. En el marco de esta serie de sesiones se celebran el [examen ministerial anual](#) y el [Foro sobre Cooperación para el Desarrollo](#), de carácter bienal, que centran su atención en determinados temas relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y han tenido un éxito considerable.

TEMA: Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer



En junio de 1946, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) estableció la [Comisión sobre el Estatus de la Mujer \(CEM\)](#) para garantizar la facultación de la mujer y la igualdad de género (E/RES/2/11, 21 de junio de 1946), y para proveer recomendaciones al Consejo sobre los obstáculos referentes a los derechos de la mujer en los campos político, económico, civil, social y educativo.

A lo largo de los años, la CEM ha organizado diversas conferencias a fin de reafirmar y mejorar los derechos de la mujer. Hasta ahora, se han celebrado [cuatro conferencias mundiales sobre la mujer](#). Las conferencias han buscado unificar a la comunidad internacional con una serie de objetivos comunes y con un plan de acción eficaz para el adelanto de la mujer en todas partes y en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

[El Primer Plan de Acción Mundial](#) se adoptó en Ciudad de México en 1975 y realizó un llamado a los gobiernos para que desarrollen estrategias que puedan lograr la igualdad de género, eliminar discriminación de género e integrar a la mujer al desarrollo y a la consolidación de la paz. Dentro de las Naciones Unidas, el Plan de Acción también condujo al establecimiento del [Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para el Adelanto de la Mujer](#) (INSTRAW) y el [Fondo de desarrollo de las Naciones Unidas para la mujer](#) (UNIFEM).

La [Segunda Conferencia Mundial](#), que se celebró en Copenhague en 1980, congregó a 145 Estados Miembro para realizar un seguimiento del Plan de Acción de México y se declaró que a pesar de los avances logrados, aún debía prestarse especial atención en campos tales como las oportunidades laborales, los servicios de salud adecuados y la educación.

En la [Tercera Conferencia Mundial](#) que se celebró en Nairobi en 1985, la ONU reveló a los Estados Miembro que solo un cierto número de mujeres se beneficiaba de las mejoras y se le pidió a los participantes que encontrasen nuevos campos de acción para asegurarse de que la paz, el desarrollo y la igualdad pudiesen lograrse. Se identificó tres sectores en Nairobi que incluyeron la igualdad en la participación social y la igualdad en la participación política, y en la toma de decisiones. La conferencia reconoció además la necesidad de que la mujer participe en charlas y debates en todos los campos y no solo en cuanto a la igualdad de género.

Beijing

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing (1995) fue la mayor conferencia que las Naciones Unidas haya organizado. Asistieron a la Conferencia más de 189 gobiernos, 17.000 participantes que incluyeron 6.000 delegados gubernamentales, más de 4.000 representantes de las

ONG, 4.000 periodistas y todas las organizaciones de las Naciones Unidas.

Los 189 Estados Miembro de la ONU adoptaron de forma unánime la Plataforma de Acción de Beijing (PAdB) para garantizar mejoras para todas las mujeres sin excepción. La PAdB esbozó las 12 esferas críticas, que constituirán obstáculos para el adelanto de la mujer, e identificó el alcance de las medidas que los gobiernos, las Naciones Unidas y los grupos de la sociedad civil deberán tomar para hacer de los derechos humanos de la mujer una realidad.

La Plataforma de Acción: las doce esferas de preocupación

Las doce esferas de preocupación críticas que se identificaron en la PAdB incluyen: la mujer y la pobreza, el acceso desigual a la educación, la falta y el acceso desiguales a los sistemas de salud, la violencia contra la mujer, los diversos aspectos de la vulnerabilidad de la mujer en conflictos armados, la desigualdad en las estructuras económicas, la desigualdad en el poder y la toma de decisiones, los mecanismos institucionales para mejorar el adelanto de la mujer, la falta de respeto y la protección inadecuada en cuanto a los derechos humanos, la sub-representación de la mujer en los medios de comunicación, la desigualdad en la gestión de los recursos naturales y en la salvaguardia del medioambiente, y la discriminación y violación de niñas.

La aplicación de programas que se concentren en las doce esferas mejoraría la facultación de la mujer en los ámbitos económico, social y político.

Las Conferencias de Seguimiento de Beijing: +5, +10, +15

Desde [la conferencia de] Beijing, se han celebrado tres revisiones a cinco años para hablar de los avances del gobierno en cuanto a la aplicación de la PAdB.

La [Seguimiento de la Aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing](#) a cinco años (Beijing +5) ocurrió durante la 23ª sesión especial de la Asamblea General sobre “La mujer en el año 2000: la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz para el siglo XXI” en junio de 2000; durante el Seguimiento, los Estados Miembro adoptaron el documento

oficial titulado “*Medidas e iniciativas adicionales para aplicar la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción*” ([A/RES/S-23/3](#)) en el cual identificaron los logros y obstáculos en cuanto a la aplicación de la PAdB, y también propusieron las recomendaciones para los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil sobre cómo llevar adelante la PAdB en los ámbitos global, nacional y regional.

[\(Beijing +10\)](#) se celebró durante la 49ª Sesión de la Comisión del Estatus de la Mujer en el 2005. Los Estados Miembro reafirmaron su compromiso a la Declaración de Beijing, su Plataforma de Acción y el resultado del documento de Beijing +5, y acordaron acelerar el proceso de aplicación de la PAdB.

En marzo de 2010 se cumplió el 15º Aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing (Beijing +15). Una vez más, y dentro del marco de la 54ª Sesión de la CEM, la Asamblea General de la ONU realizó un seguimiento de los avances por parte de los gobiernos en la aplicación de los objetivos de la Plataforma de Acción de Beijing. También proporcionó una oportunidad para la sociedad civil, incluyendo comunidades de base de la mujer, a celebrar un debate y compartir sus experiencias, las lecciones aprendidas y las buenas prácticas. Se hizo énfasis en cómo superar los obstáculos restantes y los nuevos desafíos, incluyendo aquellos referentes a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.¹

En 2015, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas llevará a cabo un examen y una evaluación de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000).

En la resolución E/RES/2013/18, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas exhortó a todos los Estados a que llevaran a cabo exámenes exhaustivos a nivel nacional de los progresos realizados y las dificultades surgidas en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

¹ Servicio de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales (SENG) http://www.un-ngls.org/spip.php?page=article_es_s&id_article=2240

Preguntas a considerar

- ¿El país que representas, adoptó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (PAdB)?
- ¿Qué progreso ha tenido tu país en la aplicación de la Declaración y la PAdB?
- ¿Qué dificultades ha tenido tu país en la aplicación de la Declaración y PAdB?
- ¿En qué iniciativa a nivel local o regional ha participado tu país para el avance de la PAdB?

Resolución de la ONU > Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/69/151>